



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2020-0402

Quito, D.M., 06 de agosto de 2020

Asunto: SOLICITUD DE CRITERIO FAVORABLE PARA TRASPASOS - PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito cuenta para su ejecución con el financiamiento de varias entidades multilaterales, a decir: Banco Interamericano de Desarrollo - BID; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF; Banco de Desarrollo de América Latina – CAF; y, Banco Europeo de Inversiones – BEI, entre las principales.

El contrato FIDIC suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ y el Consorcio Lineal Metro de Quito – CL1, para la ejecución de obra del Proyecto Metro de Quito, contiene cláusulas que requieren la contratación de Fiscalización y Gerencia Técnica mientras se ejecuta la obra.

En cumplimiento de lo indicado, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito está realizando las enmiendas de los respectivos contratos para Fiscalización y Gerencia del Proyecto, conforme se indica a continuación:

RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA GERENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO:

Con fecha 14 de diciembre del 2017, se celebró el Contrato de Consultoría No. SD-EPMMQ-2017-BID-001, entre la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) y el Consorcio Gerencia Metro de Quito (GMQ) cuyo objeto es prestar los servicios de consultoría relacionados con la “Consultoría para la Gerencia Técnica del Proyecto-Sistema de Transporte Metropolitano Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ)”.

El 13 de diciembre del 2019, se firma la Enmienda 1 de ampliación de Contrato para la “Consultoría para la Gerencia Técnica del Proyecto-Sistema de Transporte Metropolitano Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ)”. Esta enmienda tiene vigencia hasta el 18 de agosto del 2020.

RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Con fecha 13 de noviembre del 2015, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito representado por la EPMMQ y Metro Alianza Consorcio, suscriben el Contrato de Servicios de Consultoría, para la Fiscalización de la Fase 2, Construcción de Obras Civiles y de la Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones.

El 21 de enero del 2019 se firma la Enmienda 1 para el contrato de Servicios de Consultoría, para la Fiscalización de la Fase 2, Construcción de Obras Civiles y de la Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones.



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2020-0402

Quito, D.M., 06 de agosto de 2020

El 3 de febrero del 2020 se firma la Enmienda 2 para el contrato de Servicios de Consultoría, para la Fiscalización de la Fase 2, Construcción de Obras Civiles y de la Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones. Esta enmienda tiene vigencia hasta el 18 agosto del 2020.

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON EL CONSORCIO CL1 - LÍNEA BASE 5:

Con oficio No. EPMMQ-GG-0306-2020, la EPMMQ dispuso la paralización de los trabajos debido a los acontecimientos ocasionados por la pandemia del COVID-19 y de acuerdo con el Decreto Presidencial No. 1017 y Resolución No. A022, emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en relación con las medidas de emergencia sanitaria adoptadas, con las cuales se suspendieron las jornadas de trabajo presencial.

Con oficio No. EPMMQ-GG-0358-2020, la EPMMQ dispuso que a partir del 10 de julio de 2020 se consideraba la reactivación del 100% de frentes de trabajo en la fase amarilla y se requería la reprogramación del Programa de Obra.

Con oficio No. CL1-MT2-GEN-07053-2020-R, el Consorcio Línea 1 en base a lo dispuesto en la cláusula 20 y 8 del Contrato, solicita se conceda la prórroga de plazo, de acuerdo al programa de obra comprensivo de las afecciones temporales ocurridas, de acuerdo al cual, la obra finalizaría el 31 de marzo de 2021.

Con oficio No. MAC-FOC-GMQ-569-20, el Consorcio Metro Alianza, recomienda la actualización del Programa de Obra, siendo la fecha de terminación de las dos secciones “Hito Talleres y Cocheras” e “Hito Resto de Obra”, el 31 de marzo de 2021.

Con oficio No. C20200716-GGMQ-MQ-026, el Consorcio GMQ, recomienda la aprobación de la nueva fecha de terminación de las obras hasta el 31 de marzo de 2021, plenamente sustentada.

Con oficio No. EPMMQ-GG-C0362-2020, La EPMMQ sobre la base del análisis técnico y recomendaciones de la Fiscalización-Metro Alianza Consorcio y la Gerencia de Proyecto-Consorcio GMQ señaladas en sus respectivos informes, y conforme a las facultades establecidas en la Subcláusula 13.1, EL INGENIERO del Proyecto y, , y en las disposiciones de las Subcláusulas 20.1 “Reclamaciones del Contratista”, 8.4 y 8.5 “Prórroga del Plazo de Terminación” y 19.4 “Consecuencias de la Fuerza Mayor” de las Condiciones Generales del Contrato FIDIC, notificó al Contratista Consorcio Línea 1 en el sentido de que *“se ratifica la extensión del plazo para el cumplimiento de los referidos Hitos contractuales; y en tal virtud la fecha aprobada para el efecto se fija para el 31 de marzo de 2021”*.

Con memorando No. EPMMQ-GI-2020-0104, la Gerencia de Infraestructura ha preparado el informe respecto de la revisión de la oferta técnica y la valoración económica de la propuesta presentada por el Consorcio GMQ, respecto de la continuidad de los servicios de la Gerencia Técnica del Proyecto de la PLMQ, en el cual considera indispensable la ampliación del contrato de la Gerencia del Proyecto, como efecto de la reprogramación del plazo de la construcción hasta el 31 de marzo de 2021, más la etapa posterior de recepción de las obras y la liquidación económica de contrato, lo que implica una extensión del plazo del Contrato No. SD-EPMMQ-2017-BID-001, hasta el 01 de septiembre de 2021.

Con memorando No. EPMMQ-GI-2020-0105, la Gerencia de Infraestructura ha preparado el informe respecto de la revisión de la oferta técnica y la valoración económica de la propuesta presentada por

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2020-0402

Quito, D.M., 06 de agosto de 2020

Metro Alianza Consorcio, respecto de la continuidad de los servicios de Consultoría para la Fiscalización del Proyecto de la Fase 2 Construcción de las Obras Civiles y de la Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones de la Primera Línea del Metro de Quito, más los servicios adicionales para la Fiscalización del Contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116. En el citado informe ratifica dicha recomendación, para que se proceda con el trámite respectivo para la suscripción de una tercera ampliación del plazo contractual de los servicios prestados por Metro Alianza Consorcio, hasta el 01 de septiembre de 2021.

Con memorando No. EPMMQ-GJ-2020-0270, la Gerencia Jurídica expone que la suscripción de una tercera Enmienda al Contrato de Servicios de Consultoría (Remuneración mediante pago de una suma global), para la Fiscalización de la Fase 2, construcción de las obras civiles y de la provisión y montaje del sistema de equipamiento e instalaciones es viable, pues su asidero legal procedimental se encuentra tanto en las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo BID para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-9) como lo determinado en el Contrato principal.

Con memorando No. EPMMQ-GJ-2020-0271, la Gerencia Jurídica expone que la suscripción de una segunda Enmienda al Contrato No. SD-EPMMQ-2017-BID-001 de Servicios de Consultoría (Suma Global) del Proyecto Sistema de Transporte Metropolitano de Quito – Primera Línea del Metro de Quito, es viable, pues su asidero legal procedimental se encuentra tanto en las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo - BID para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-9) como lo determinado en el Contrato principal.

Mediante oficio N° EPMMQ-DF-2020-0030 de 5 de agosto de 2020, el Director de Financiamiento remite al Gerente General de la EPMMQ el Informe de Financiamiento de las enmiendas a los contratos de MAC y GMQ.

Conforme a los antecedentes, solicito a usted, que en su calidad de ente rector del sector de movilidad, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del *Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión*, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión: SM-EPMMQ-INF-2020 N° 001, suscrito por la empresa, en físico y PDF editable.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, en formato Excel.
3. Información que corresponde a la justificación técnica, jurídica y financiera en archivo digital, en formato PDF.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Aterrtamente,



Ing. Edison Santiago Yáñez Romero

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2020-0402

Quito, D.M., 06 de agosto de 2020

Anexos:

- C. C20200716-GMQ-MQ-026_Aprobacion LB5.pdf
- B. MAC-FOC-GMQ-569-20-1_Aprobacion LB5.pdf
- C. C20200716-GMQ-MQ-026_Aprobacion LB5.pdf
- D. OF. EPMMQ-GG-C-0362-2020_Aprobacion LB5.PDF
- E. memo_no_epmmq-gi-2020-0105_Informe Tecnico MAC.pdf
- G. Informe juridico ampliación del Contrato de MAC.pdf
- H. Informe juridico ampliación del Contrato de GMQ.pdf
- INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD DE TRASPASOS.pdf
- I. INFORME DIRECCION FINANCIAMIENTO ENMIENDAS.pdf
- Matriz 1 2 y 3 de traspasos.pdf
- MATRIZ 2 Y 3 TRASPASOS -EPMMQ.xlsx
- MATRIZ 1 TRASPASO.xlsx

Copia:

Señor Economista
Jorge Patricio Sanchez Robert
Director de Financiamiento

Señor Ingeniero
Diego Andres Saenz Tinoco
Director de Planificación y Control de Gestión

Maria Jose Escobar Vera
Profesional 5 de Control de Gestión

Señor Economista
Carlos Omar Terán Haro
Coordinación Administrativa Financiera

Señora Magíster
Lina María Jarro Sanabria
Coordinadora Administrativa Financiera

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA JOSE ESCOBAR VERA	me	EPMMQ-DPCG	2020-08-05	
Revisado por: JORGE PATRICIO SANCHEZ ROBERT	JS	EPMMQ-DF	2020-08-06	
Aprobado por: Edison Santiago Yáñez Romero	EY	EPMMQ-GG	2020-08-06	